

BLOQUEO ACCESORIOS DE TRANSPORTE DISPOSITIVOS LOTO

OSHA
29CFR1910.147
29CFR1926.417



Los Sistemas de bloqueo y etiquetado son elementos fundamentales dentro de los procedimientos de seguridad para establecer un programa de Control de Energía Peligrosa. Las actividades de mantenimiento, reparación, supervisión e intervención de maquinaria e instalaciones industriales son frecuentemente realizadas en la industria.

OSHA mediante la norma 29CFR 1910.147 identifica y establece los parametros para realizar un procedimiento de aseguramiento de protección y desconexión de máquinas y energías peligrosas encaminados a la prevención de accidentes por arranque o liberación de energía.

ELEMENTO COMPLEMENTARIOS DE USO (VENTA POR SEPARADO)

CANDADO DE BLOQUEO



TARJETA DE IDENTIFICACIÓN



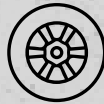
DISPOSITIVOS DE BLOQUEO



TIPOS DE ENERGÍA APLICABLES



ELÉCTRICA



NEUMÁTICA



HIDRÁULICA



EÓLICA



TÉRMICA

INSTRUCCIONES DE USO

OSHA 29CFR 1910.147 requiere contar con un protocolo de bloqueo y etiquetado, con el objetivo principal de garantizar la seguridad de los trabajadores, en ningún caso se recomienda alternar trabajos en líneas energizadas con trabajos desenergizados, por lo cual es importante seguir las recomendaciones de mantenimiento seguro que se encuentran en su programa de control de energías en etapas o pasos para su correcto desarrollo.

Dentro del programa de control de energías peligrosas se recomienda determinar el propósito de una manera clara junto con el alcance del programa.

Definir el personal que se encuentra autorizado para realizar labores de mantenimiento y uso de dispositivos de bloqueo y etiquetado.

DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD



Seguir las políticas y procedimientos de su programa.



No olvide contar con un ATS y/o permiso de trabajo.



Solo personas autorizadas manipulan el equipo.



El equipo no debe de estar conectado.



Verifique la ausencia de personal ajeno o empleados afectados



Al terminar informe al líder del proceso.

Recuerde aplicar las 5 reglas de oro antes de intervenir el equipo:

1. Desconectar, corte visible o efectivo
 2. Bloqueo y señalización
 3. Verificar ausencia de tensión
 4. Puesta a tierra y cortocircuito
 5. Señalización de la zona de trabajo
- Una vez terminada la intervención informar al líder del proceso para poder proceder con el retiro de los dispositivos de bloqueo y etiquetado usados durante la actividad.
 - Verifique la ausencia de personal ajeno o empleados afectados (personal que trabaja en la misma área donde se realizó la actividad) y proceda a dar cierre al permiso de trabajo.

CÓDIGO DE PRODUCTO

COD. MALETÍN CONTRATISTA:	501894
COD. MALETÍN TRANSPORTE:	501327
COD. CANGURO:	501348
COD. ESTUCHE:	501889

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del producto están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo. VICSA SAFETY PERÚ SAC informa que no ofrece garantía por uso de este producto en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA SAFETY PERÚ SAC no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, almacenamiento, mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del producto.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los dos (2) primeros meses de facturación del producto, VICSA SAFETY PERÚ SAC asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto del reclamo; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de defectos de calidad.

La presente garantía aplica para toda la línea de productos marca STEELPRO, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de lockout.

MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO

- Limpie los dispositivos con jabón con un paño húmedo sin uso de desengrasantes, solventes o sustancias corrosivas que afecten el material de los mismos.
- Disponga el material almacenado en un lugar seco, alejado de intemperie, calor excesivo o sustancias que puedan dañar y afectar el material de los dispositivos de bloqueo y etiquetado.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICION FINAL

VICSA SAFETY Peru se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a cada aplicación de protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a los reglamentos y normas de seguridad y salud ocupacional peruanos.